

Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000036845



20171701059000933

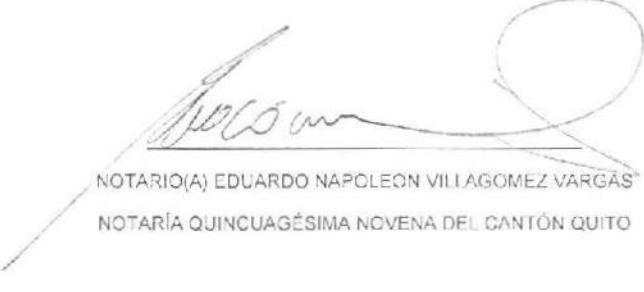
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701059000933

NOTARIO OTORGANTE:	DR. EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA HUGO VLADIMIR JATIVA SEVILLA Y ROSA MARIA DE LOURDES VALVERDE ENCALADA A FAVOR DE BYRON SEBASTIAN RUIZ LOPEZ

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUIZ LOPEZ BYRON SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704878881
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2017
Nombre del peticionario:	BYRON SEBASTIAN RUIZ LOPEZ
Nº Identificación del peticionario:	1704878881

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS*

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Factura: 001-002-000036844



20171701059P04321

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEÓN VII VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escriftura N°:	20171701059P04321						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JATIVA SEVILLA HUGO VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703282135	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALVERDE ENCALADA ROSA MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703672095	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUIZ LOPEZ BYRON SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704878881	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	250.00						

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

20171701059P04321

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

HUGO VLADIMIR JÁTIVA SEVILLA y
ROSA MARÍA DE LOURDES VALVERDE ENCALADA

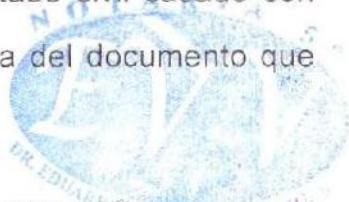
A FAVOR DE:

BYRON SEBASTIÁN RUIZ LÓPEZ

CUANTIA: \$250,00

DI 2 COPIAS.- RSM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y dos de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí Doctor Eduardo Villagómez Vargas, Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTE los cónyuges señores HUGO VLADIMIR JÁTIVA SEVILLA y ROSA MARÍA DE LOURDES VALVERDE ENCALADA, de estado civil casados, domiciliados en la Avenida Diez de Agosto mil ochocientos veinte y Roca, Edificio Intriago, departamento nueve cero cuatro, número telefónico dos cinco cero uno siete cinco cuatro, cero nueve nueve ocho cero uno uno cuatro cuatro cero, correo electrónico pancho15_13@yahoo.com, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor BYRON SEBASTIÁN RUIZ LÓPEZ, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, según consta del documento que

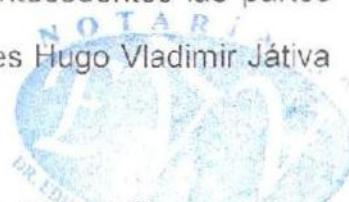


se agrega, domiciliado en la calle Diego de Salazar E quince-ciento diecisiete y Pasaje Uno, número telefónico cero nueve nueve nueve siete ocho dos dos cinco dos, correo electrónico sokkad@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de que me presentan sus documentos de identidad; cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación en Línea, dicha impresión piden que se agregue como documento habilitante, así como solicitan se incorporen copias certificadas de las cédulas de ciudadanía; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:**
En el registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar la presente cesión de participaciones sociales de la compañía "**THESA CONSULTORES CIA LTDA**", al tenor de las siguientes cláusulas:
CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente, por una parte, en calidad de CEDENTE los cónyuges HUGO VLADIMIR JÁTIVA SEVILLA y ROSA MARÍA DE LOURDES VALVERDE ENCALADA; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor BYRON SEBASTIÁN RUIZ LÓPEZ, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, legamente capaces para contratar y contraer obligaciones. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)

*Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano*

Mediante escritura pública otorgada el dos de abril del dos mil tres, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de mayo del dos mil tres, bajo el número mil trescientos veinte y seis, Tomo ciento treinta y cuatro, los señores HUGO VLADIMIR JÁTIVA SEVILLA, JHONNY ADALBERTO ALVAREZ VÁSQUEZ, RAÚL EDUARDO PAVÓN CORAL, JORGE GUILLERMO SANHUEZA ARREPOL y BYRON SEBASTIÁN RUIZ LÓPEZ, constituyeron la compañía THESA CONSULTORES CIA LTDA., con un capital social de mil doscientos cincuenta dólares americanos. Además suscribieron cada uno de ellos doscientas cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos Norteamericanos cada una, por lo que cada uno de los socios poseen el veinte por ciento del capital social. **b)** Mediante escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre del año dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte de enero del dos mil cuatro, bajo el numero ciento veinte y nueve, tomo ciento treinta y cinco, se reformo el Artículo Segundo del Estatuto Social, referente al objeto social de la Compañía. **c)** La integridad del capital social de la Compañía THESA CONSULTORES CIA LTDA., se encuentra pagado. **d)** Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de la compañía THESA CONSULTORES CIA. LTDA. Celebrada el dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, por unanimidad acepta la petición que realiza el CEDENTE HUGO VLADIMIR JÁTIVA SEVILLA y ROSA MARÍA DE LOURDES VALVERDE ENCALADA.

CLÁUSULA TERCERA. - CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan que los cónyuges Hugo Vladimír Játiva



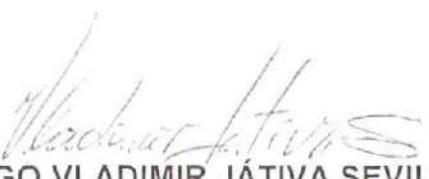
Sevilla y Rosa María de Lourdes Valverde Encalada, ceden y transfieren a perpetuidad doscientas cincuenta participaciones sociales de un dólar americano cada una, correspondiente al veinte por ciento de las participaciones, que tienen en la compañía THESA CONSTRUCTORES CIA LTDA a favor de BYRON SEBASTIÁN RUIZ LÓPEZ También las partes dejan constancia de la autorización de los asociados de la compañía THESA CONSTRUCTORES CIA LTDA, para la perfección de la presente cesión de participaciones, de conformidad al artículo Ciento trece de la Ley de Compañías, documento que se adjunta como habilitante. Estas cesiones incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, así mismo el cessionario declara que es el único responsable del tema impositivo relacionado con la indicada compañía, librando de cualquier responsabilidad a futuro a los cedentes.-

CLÁUSULA CUARTA. – PRECIO: De conformidad con lo establecido en la cláusula anterior, el precio total de las participaciones sociales cedidas y transferidas lo realizan al precio nominal de doscientos cincuenta dólares americanos.- **CLÁUSULA QUINTA.** -

MARGINACIÓN: La presente escritura pública de cesión de participaciones sociales, se anotará al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía THESA CONSULTORES CIA LTDA. **CLÁUSULA QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y GASTOS** Todos los gastos que se ocasionen en la celebración de esta escritura pública serán de cuenta del cessionario. El cessionario queda facultado para alcanzar la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil. **CLÁUSULA SEXTA. - ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. Ud., Señor Notario,

Notaria Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano

se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez del presente acto.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Las comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Rubén D. Pavón C., con matrícula número diecisiete-dos mil siete-cuatrocientos sesenta y cinco, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-


HUGO VLADIMIR JÁTIVA SEVILLA

C.C. 1703282135




ROSA MARÍA DE LOURDES VALVERDE ENCALADA

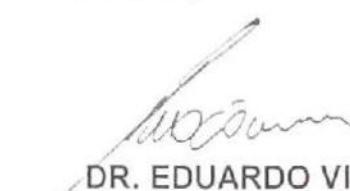
C.C. 170328-0035




BYRON SEBASTIÁN RUIZ LÓPEZ

C.C. 1700890631




DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEUDULA DE
CIUDADANIA N.º 170328213-5
APELLOS Y NOMBRES
JATIVA SEVILLA
HUGO VLADIMIR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1952-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA MARIA DE L
VALVERDE E

PERIODICO **MICROFON** **COL. COCHABAMBA**
SUPERIOR **INGENIERO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JATIVA HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEVILLA FANNY ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-02-28
FECHA DE EXPIRACION
2025-02-28

 REPUBLICA DEL ECUADOR	CERTIFICADO DE VOTACION	
	ELECCIONES PARLAMENTARIAS 5 DE JULIO 2013	
014	014 - 286	1703282135
JUNTA N°	NÚMERO	LEONIA
JATIVA SEVILLA HUGO VLADIMIR		
APPELLIDOS Y NOMBRES		
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION 1	
PROVINCIA		
QUITO		
CANTON	ZONA 4	
RUMIPAMBA		
PARROQUIA		

CRE ECUADOR
ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
C. DE LA ROSA

卷之三

NO. 17-14515-A-17514-14515-A
DRAFTED AND SERVED ON 22 NOV 2017
CLERK OF COURT FOR THE STATE OF ALASKA
AT ANCHORAGE, ALASKA
22 NOV 2017

Dr. Edward Livingston Lewis



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703282135

Nombres del ciudadano: JATIVA SEVILLA HUGO VLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALVERDE E ROSA MARIA DE L

Fecha de Matrimonio: 5 DE JULIO DE 1986

Nombres del padre: JATIVA HUGO

Nombres de la madre: SEVILLA FANNY ISABEL

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-071-63130



173-071-63130

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703672095



Nombres del ciudadano: VALVERDE ENCALADA ROSA MARIA DE LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JATIVA SEVILLA HUGO VLADIMIR

Fecha de Matrimonio: 5 DE JULIO DE 1986

Nombres del padre: VALVERDE JARA LUIS ARGENCIO

Nombres de la madre: ENCALADA ANA

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 171-071-63150



171-071-63150

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

FECHA DE
CIUDADANIA
APELLICIOS Y PATERNO
RUIZ LOPEZ
BYRON SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1955-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MERY JUDIOD
JARAMILLO MEDINA

170487888-1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
APELLODO Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ CESAR
APELLODO Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ DOLORES
LUGAR Y FECHA DE SILECTICION
GUAYAQUIL
2017-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-13

V13337222



四百三

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN NACIONAL 2017

17 017 - 193 1704878881
X-10. NÚMERO CEDULA
RUIZ LOPEZ BYRON SEBASTIAN

A black and white portrait of a man with dark hair and a prominent mustache, looking slightly to his right.

CIRCONSCRIPCIÓN 1



NOTARIA CIVICA ET SISTEMA NOTARIALE

En el año 1990 se realizó la Vida del Sacerdote

22 NOV 2017

Leiden

W. H. G.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704878881

Nombres del ciudadano: RUIZ LOPEZ BYRON SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO MEDINA MERY JUDID

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1981

Nombres del padre: RUIZ CESAR

Nombres de la madre: LOPEZ DOLORES

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-071-63090



179-071-63090

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO MARGINADO Tomo 8 Pág. 98 Acta ... 2894

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy dia PRIMERO de JUNIO de mil novecientos ochenta y uno El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : BYRON SEBASTIAN RUIZ LOPEZ nacido en QUITO=PICHINCHA el 6 DICIEMBRE de 1955, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170487888-1 domiciliado en QUITO de estado anterior SULTERO hijo de CESAR RUIZ y de DOLCRES LOPEZ NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : MERY JUDID JARAMILLO MEDINA nacida en PUYO=PASTAZA el 27 de DICIEMBRE de 1961, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 160015889-1 domiciliada en QUITO de estado anterior SULTERA hija de RODRIGO JARAMILLO y de CARMEN MEDINA.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 1º DE JUNIO DE 1.981

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... Nomed.

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

SERVICIO GRATUITO

VALOR DE LOS TRAMITES
INSTITUTO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

No. 1076

CERTIFICADO
Que es FAL copia que se certifica de acuerdo al Art. 2 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE AREA

SE CERTIFICA DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

18/3/2013

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

2013

COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....



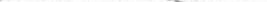
1 separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué decla-
da mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.



· declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.



TRAZON : Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO SEXTO del Cantón Quito ,de fecha - 9 de Julio de 1999.- se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CORYGAL existente entre : EMRON SEBASTIAN RUIZ LOPEZ y : MERY JUDITH JARAMILLO MEDINA .- De conformidad con el Numeral 19 del Art 18 de la ley Notarial reformada el 5 de Noviembre de 1996 .-Cuya copia se archiva con el N.º 99-312 .- Quito 22 de Julio de 1999 .- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA -fe

f) 

Jefe de Oficina

SEARCHED No 1076
INDEXED..... VOLUME..... PAGE.....
SERIALIZED..... FILED.....

C E R T I F I C O
Que se tiene constancia que se confiere de acuerdo
al art. 9º de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Archivo, que resguarda el archivo:

Área de Electrónico

DIRECCIÓN TRADICIONAL
DIRECCIÓN PROYECTADA
DIRECCIÓN FANTASIA
CARÁCTER DE ÁREA

RAZÓN: Certifico que la copia que antecede es
FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
documento que antecede, certificada en el Registro Civil, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN
presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día.

22 NOV 2017

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO

18/3/2013

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2013

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA

DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

THESA Consultores Cia Ltda

THESA Consultores Cia. Ltda. / Registro de Consultoría N° 2-405-CCN / RUC N° 1791879635001

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA THESA CONSULTORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Calle Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, Torre Washington, Piso 7-Sur, local de la Sociedad, el día de hoy jueves dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete, a las 17H00, estando presentes el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, los señores: **HUGO VLADIMIR JÁTIVA SEVILLA**, Ecuatoriano, por sus propios derechos y titular de doscientas cincuenta participaciones de un dólar americano cada una; **BYRON SEBASTIÁN RUIZ LÓPEZ** Ecuatoriano, por sus propios derechos y titular de quinientas participaciones sociales de un dólar americano cada una; **EDISON ANDRÉS RUIZ JARAMILLO**, Ecuatoriano, por sus propios derechos y titular de doscientas cincuenta participaciones sociales de un dólar americano cada una; y, **BYRON DAVID RUIZ JARAMILLO**, Ecuatoriano, por sus propios derechos y titular de doscientas cincuenta participaciones sociales de un dólar americano cada una, deciden constituirse por unanimidad en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, a efectos de tratar el único punto del orden del día:

Cesión de la totalidad de las participaciones sociales que posee en la Compañía el señor HUGO VLADIMIR JÁTIVA SEVILLA, a favor del señor BYRON SEBASTIÁN RUIZ LÓPEZ

Dirige la Junta el señor EDISON ANDRÉS RUIZ JARAMILLO, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señora Mery Jaramillo, Secretaria de la Compañía.

El señor Presidente declara instalada la presente Junta y dispone que se pase a considerar el orden del día aprobado y es así que se pasa a tratar el punto planteado.

En relación al único punto del orden del día, los socios presentes aprueban por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que posee en la Compañía el señor **HUGO VLADIMIR JÁTIVA SEVILLA**, a favor del señor **BYRON SEBASTIÁN RUIZ LÓPEZ**.

De esta manera, de conformidad con lo que establece el Art. 113 de la Ley de Compañías, por unanimidad, los socios presentes otorgan el consentimiento para la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que posee en la Compañía el señor **HUGO VLADIMIR JÁTIVA SEVILLA**, es decir de las doscientas cincuenta participaciones sociales de un dólar americano cada una, a favor de del señor **BYRON SEBASTIÁN RUIZ LÓPEZ**.

Esta cesión de participaciones sociales se perfeccionará con la suscripción de la correspondiente Escritura Pública y su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

De esta manera el nuevo cuadro de integración del capital social de la Compañía THESA CONSULTORES CIA. LTDA., queda como a continuación se detalla:

Jorge Washington E4-59 y Amazonas. Edif. Rocafuerte. Bloque Washington. Of. 7s
Telefax: 022-551-483 / E-mail: thesaconsul@hotmail.com / Quito-Ecuador

THESA Consultores Cía. Ltda.

THESA Consultores Cía. Ltda. / Registro de Consultoría N° 2-405-CCN / RUC N° 1791879635001

NOMBRE DEL SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE US. \$1,00 C/U	PORCENTAJE DEL CAPITAL SOCIAL
BYRON SEBASTIAN RUIZ LOPEZ	750	60%
BYRON DAVID RUIZ JARAMILLO	250	20%
EDISON ANDRÉS RUIZ JARAMILLO	250	20%
TOTALES:	1250	100%

Por concluido el asunto que se convino tratar en la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la Presidencia confiere un receso de media hora para que la señora Secretaria redacte la correspondiente Acta.

Reinstalada la Junta y leída la presente Acta, ella es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios, de acuerdo con la Ley, a las dieciocho horas cero minutos del dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete.

Sin existir otro punto que tratar, el señor presidente declara finalizada la junta general extraordinaria de socios y para constancia de lo actuado al pie del acta, firman:


SR. HUGO VLADIMIR JÁTIVA SEVILLA

C.C. No. 170328213-5


SR. BYRON SEBASTIÁN RUIZ LÓPEZ

C.C. No. 170487888-1


SR. BYRON DAVID RUIZ JARAMILLO

C.C. No. 171269956-8


SR. EDISON ANDRÉS RUIZ JARAMILLO

C.C. No. 172143549-1


PRESIDENTE


SECRETARIA

Jorge Washington E4-59 y Amazonas. Edif. Rocafuerte. Bloque Washington. Of. 7s
Telefax: 022-551-483 / E-mail: thesaconsul@hotmail.com / Quito-Ecuador





THESA Consultores Cia. Ltda. / Registro de Consultoría N° 2-405-CCN / RUC N° 1791879635001

Quito, 16 de noviembre del 2017

CERTIFICADO

El que suscribe, **BYRON SEBASTIÁN RUIZ LÓPEZ**, Gerente General de la Compañía **THESA CONSULTORES CÍA LTDA.** a través del presente documento certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía **THESA CONSULTORES CÍA LTDA.**, llevada a efecto el día 16 de noviembre del 2017, a las 17:00 horas, conforme consta en la correspondiente Acta, de conformidad con lo que establece el Art. 113 de la Ley de Compañías, se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales del señor **HUGO VLADIMIR JÁTIVA SEVILLA**, a favor del señor **BYRON SEBASTIÁN RUIZ LÓPEZ**.


ING. MSC. **BYRON SEBASTIÁN RUIZ LÓPEZ**
CC. N° 170487888-1

Notaria Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES que otorga HUGO VLADIMIR JATIVA SEVILLA Y ROSA MARIA DE LOURDES VALVERDE ENCALADA a favor de BYRON SEBASTIAN RUIZ LOPEZ, debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y dos de noviembre del año dos mil diecisiete.-



Micim 
DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

*Dr. Eduardo
Villagómez*





**ESPACIO
EN
BLANCO**



Dra. Rocío García Costales

Factura: 001-002-000046150

2018170101700007

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2018170101700007

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2018, (10:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA THESA CONSULTORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	009392

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO MEDINA MERY JUDID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1600158891
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701059P04321

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Con esta fecha tomo nota al margen en la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA THESA CONSULTORES CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el, dos de abril del dos mil tres, de la escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑÍA, otorgada por: HUGO VLADIMIR JATIVA SEVILLA Y ROSA MARIA DE LOURDES VALVERDE ENCALADA, a favor de: BYRON SEBASTIAN RUIZ LOPEZ, celebrada ante el Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito DR. EDUARDO VILLACOMEZ VARGAS, el veintidós de noviembre del dos mil diecisiete.- Quito a, tres de enero del dos mil dieciocho.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

ESPACIO
EN
BANCO



TRÁMITE NÚMERO: 1998



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1564
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	31
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /22/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THESA CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 250 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1326 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



